



TRAMITES PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

TRAMITE	PATENTE COMERCIAL, INDUSTRIAL
Descripción (en que consiste)	Autorización para ejercer actividad lucrativa
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios Persona Natural. Persona Jurídica más (copia de la Constitución de la Soc. con Vigencia)	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia Escritura del Local comercial (Dominio vigente)• Contrato de Arriendo Notarial (si no es propietario)• Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria)• Fotocopia Cédula de Identidad (Repres. Legal)• Solicitud entregada en esta Oficina y otros si el Giro lo requiere
Solicitud del trámite	Directamente en el Dpto. de Patentes y Rentas Municipales
¿Cuál es el costo?	Depende del Capital Declarado más (aseo y propaganda)
Unidad responsable	Dpto. de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ley fácil</u>
Etapas Obtención de Patente	<ul style="list-style-type: none">• Presentar Solicitud y antecedentes Requeridos en Dpto. de Patentes y Rentas Municipales (El titular o poder Notarial).• Esperar visita de Dirección de Obras.• Retirar Documentos en Patentes para ingresarlos en seremi de Salud.• Ingresarlos Dpto. de Patentes y Rentas Municipales, para confeccionar Decreto Exento.• Cancelar Valor en Tesorería.



TRAMITE	PATENTE PROFESIONAL
Descripción (en que consiste)	Autorización para ejercer actividad profesional.
Horario y Lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 Dpto. de Patentes y Rentas Municipales.
A quien está dirigido	Todos los profesionales que lo requieran.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del Título legalizada.• Fotocopia Cédula de Identidad.• Solicitud entregada en este departamento.
Solicitud del trámite	Directamente en Dpto. de Patentes y Rentas Municipales
¿Cuál es el costo?	1 UTM. anual
Unidad responsable	Dpto. de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ley fácil</u>
Etapas Obtención de Patente	<ul style="list-style-type: none">• Presentar Solicitud y antecedentes Requeridos en Dpto. de Patentes y Rentas Municipales para confeccionar Decreto Exento.• Cancelar Valor en Tesorería.



TRAMITE	PATENTE ALCOHOL
Descripción (en que consiste)	Autorización para el expendio de Bebidas Alcohólicas.
Horario y Lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 Dpto. de Patentes y Rentas Municipales.
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas.
Que requisitos debe cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • No ser miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Alcalde o miembro de los Tribunales de Justicia. • No ser Empleado o Funcionario Fiscal o Municipal. • No haber sido condenado por crímenes o simples delitos. • No haber sido dueño o Administrador de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente. • No ser Consejero Regional o Concejal. • Ser mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Escritura del Local comercial (Dominio Vigente). • Contrato de Arriendo Notarial (si no es propietario). • Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria). • Fotocopia Cédula de Identidad (Repres. Legal). • Certificado de Antecedentes (todos los socios). • Declaración Jurada Notarial (No afecto a las prohibiciones del Art. 4to Ley 19.925) (Si es Sociedad de todos los Socios). • Solicitud entregada en este dpto. y otros si el Giro lo requiere. • Constitución de sociedad con vigencia. • Certificado J.J.V.V y/o Carabineros.
Solicitud del trámite	Directamente en Dpto. de Patentes y Rentas Municipales.
¿Cuál es el costo?	Depende del capital declarado y el valor de la UTM. mas (aseo y propaganda)
Unidad responsable	Dpto. de Patentes y Rentas Municipales.
Información complementaria	<u>Ley fácil</u>
Etapas Obtención de Patente	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar Solicitud y antecedentes Requeridos en Dpto. de Patentes y Rentas Municipales. • Esperar visita de Dirección de Obras. • Retirar Documentos en Patentes para ingresarlos en seremi de Salud. • Ingresarlos en Patentes. • Presentarlos al honorable Concejo Municipal • Confeccionar Decreto Exento. • Cancelar Valor en Tesorería.



TRAMITE	PATENTES MICROEMPRESA FAMILIAR
Descripción (en que consiste)	Autorización para ejercer actividad lucrativa.
Horario y Lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 Dpto. de Patentes y Rentas Municipales.
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas.
Que requisitos debe cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Ser legítimo ocupante de la vivienda. • Que los activos productivos, excluido el inmueble, no excedan de las UF1.000. • Que en la microempresa no trabajen más de cinco trabajadores extraños a la familia. • Que la actividad no sea molesta, contaminante o peligrosa.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de residencia. • Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria). • Fotocopia Cédula de Identidad. • Declaración Jurada de la Oficina de Fomento Productivo (Calle Balmaceda, entre Aníbal Pinto y Pablo Neruda). • Solicitud entregada en este Dpto. y otros si el Giro lo requiere.
Solicitud del trámite	Oficina Fomento Productivo y luego Dpto. Patentes y Rentas Municipales.
¿Cuál es el costo?	Depende del Capital Declarado más (aseo y propaganda)
Unidad responsable	Dpto. de Patentes y Rentas Municipales.
Información complementaria	<u>Ley fácil</u>
Etapas Obtención de Patente	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar antecedentes en Fomento Productivo. • Presentar Solicitud y antecedentes Requeridos en Dpto. Patente y Rentas Municipales (El titular o Poder Notarial). • Esperar visita de dirección de Obras. • Retirar Documentos en Patentes para ingresarlos en Seremi de Salud. • Ingresarlos en Dpto. de Patentes y Rentas Municipales para confeccionar Decreto Exento. • Cancelar Valor en tesorería.